

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

**SERTEGO SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES, S.L.U**

AAI/CA/034

Fecha de inspección: 29/04/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.
Domicilio social:	Camino de las Hormigueras, 171 28031 - Madrid (MADRID)
N.I.F.:	B-83.667.725
Centro de Trabajo	PLANTA DE ALGECIRAS
Emplazamiento:	Muelle Isla Verde, s/n 11207 - Algeciras (Cádiz)
Actividad principal:	Gestión de residuos oleosos Marpol I
Código CNAE de la actividad principal:	3822 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	5.1
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	11.1.
Epígrafe PRTR:	5.a
N.º registro de gestor de residuos peligrosos	AN0004
Año de inicio de actividad	1996
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	Inicial: AAI/CA/034 de 30/10/2007 (*)

(*) La AAI inicial ha sufrido diversas modificaciones y cambios de titularidad en las siguientes fechas:

Tipo de resolución	Fecha de resolución	Tipo de resolución	Fecha de resolución
MODIFICACIÓN	28/10/2008	MODIFICACIÓN	30/11/2010
MODIFICACIÓN	06/02/2009	MODIFICACIÓN	24/08/2010
TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD	14/04/2009	MODIFICACIÓN	12/12/2011
MODIFICACIÓN	14/08/2008	MODIFICACIÓN	29/11/2011
MODIFICACIÓN	24/04/2009	MODIFICACIÓN	14/01/2012
MODIFICACIÓN	10/08/2009	AUTORIZACIÓN	30/03/2012
MODIFICACIÓN	15/07/2009	MODIFICACIÓN	25/06/2012
MODIFICACIÓN	23/03/2010	TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD	17/04/2012
MODIFICACIÓN	10/05/2010	MODIFICACIÓN	05/03/2013
MODIFICACIÓN	11/11/2010	MODIFICACIÓN	25/06/2013
MODIFICACIÓN	12/11/2010	REVISIÓN DE OFICIO	14/03/2014



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/CA/034/07-02
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI y sus modificaciones posteriores, con revisión documental y visita a la instalación.

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	11/06/15
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	30/06/2015

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen** las condiciones fijadas en la autorización ambiental
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Cádiz, 9 de septiembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

